



ordinario

ant.: no hay

mat.: Envía medidas propuestas en el borrador de Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), para su revisión y ratificación

de : GOBERNADOR REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO

a : SEREMI DE ENERGÍA- REGIÓN DE COQUIMBO

Junto con saludar, como es de su conocimiento, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta N°226 de fecha 16 de abril de 2024 del Gobierno Regional de Coquimbo, se dio inicio formal al proceso de elaboración del Ante Proyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), el cual tiene por objetivo establecer una planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo de la región para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y generar condiciones de adaptación, a través del diseño y priorización de medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

En este contexto, se sostuvieron reuniones de trabajo entre la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, su servicio sectorial y los organismos coadyuvantes para redactar una propuesta de los acuerdos con las medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Mediante el presente se remite en documento anexo esta propuesta en un formato resumido que presenta el objetivo, descripción, justificación, responsable, coadyuvantes, acciones, beneficiarios y alcance territorial, con el propósito que pueda ratificar su aprobación como órgano responsable del reporte, acorde a lo establecido en el Art. 16 letra f del reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático. Estos acuerdos fueron remitidos por la SEREMI de Medio Ambiente el 4 de octubre de 2024 hacia el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UWBBOM-854>

Finalmente, junto con agradecer su valiosa participación, le indico que su respuesta es necesaria para continuar estructurando el Anteproyecto del PARCC que será presentado al CORECC y posteriormente sometido al proceso de Consulta Pública Formal. Es de nuestro interés mantener una coordinación con su servicio a fin de clarificar dudas respecto a los alcances de las medidas, por tanto, quedamos atentos a la respuesta, la cual debe llegar a más tardar el día 11 de octubre de 2024. En el caso de no recibir respuesta en la fecha indicada, se entenderá por aceptada la medida.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UWBBOM-854>

ordinario

Pág. 2 de 5

1364

Anexo 1. Ficha de medidas

Ficha Medida de Adaptación 01			
Elemento	Subelemento	Contenido	
Descripción de la Medida	Nombre de la Medida	Impulso a la transición del sistema de respaldo hacia plantas flexibles de gas natural y promoción de generación eléctrica renovable en la región	
	Objetivo específico de la medida	Fomentar el incremento de la capacidad de generación eléctrica de la región de Coquimbo proveniente de energías renovables.	
	Descripción de la medida	Esta medida contempla la creación de una mesa público-privada para definir planes de desarrollo de proyectos de energía renovable, tanto de generación como de autoconsumo, y la transformación de las plantas térmicas en base a diésel del sistema de soporte por plantas flexibles a gas natural que a futuro pueda consumir hidrógeno u otro combustible de origen renovable. Incluye el desarrollo de estudios para identificar el potencial de las ERNC y las barreras existentes en la región, así como también la creación de una cartera de proyectos. Además, considera el fomento de contratos de suministro de energía eléctrica 100% renovable en el sector minero, el acceso a electrificación en zonas aisladas, el establecimiento de un programa de transferencia tecnológica para pequeñas y medianas empresas, y el diseño de un sistema de monitoreo eficaz para todos los proyectos involucrados.	
	Justificación de la medida (identificación del problema)	Si bien en la región de Coquimbo un 95% de la generación eléctrica proviene de fuentes renovables, esta no es suficiente para abastecer la electricidad consumida por la región, la cual proviene en gran parte de otras regiones y es generada a partir de combustibles fósiles. Junto a lo anterior, se debe tomar en consideración el concepto de mínimo técnico de funcionamiento de sus centrales de respaldo, que corresponde a la cantidad mínima de generación de una central por restricciones técnicas propias, la cual puede ser superior a la requerida por el sistema, generando en consecuencia más energía que la requerida. Como solución a estas problemáticas, se deben potenciar nuevos proyectos de energías renovables para generación y autoconsumo, así como también transformar los sistemas de soporte que actualmente funcionan mediante combustión diésel, por sistemas flexibles que acoplan a la central primaria una central a gas de menor tamaño, para cubrir los requerimientos que están por debajo de su mínimo técnico. Dado que la importación de gas natural implica un aumento en la huella de carbono, se debe buscar a futuro migrar a plantas que consuman hidrógeno u otro combustible renovable. Esta medida tiene un co-beneficio de mitigación, ya que al aumentar la generación mediante energía renovable se deja de quemar combustible fósil.	
	Instituciones	Responsable	SEREMI de Energía
		Coadyuvante	Gobierno Regional SEREMI de Hacienda SEREMI del Medio Ambiente SEREMI de Minería Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) SUBDERE
Actores sectoriales o locales involucrados		Asociaciones de empresas generadoras Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE) Mesas territoriales de acción por el clima Municipalidades	
Acciones/Actividades concretas	1. Establecimiento de la mesa público-privada para la energía renovable y la transformación del sistema de respaldo (GORE)		
	1.1 Constituir una mesa de trabajo conjunto entre entidades públicas y privadas, estableciendo procedimiento de trabajo, resultados y comunicación, con el objetivo de definir planes de desarrollo de proyectos de energía renovable y transformación de sistemas de respaldo, así como también campañas de concienciación y buenas prácticas.		
	2. Fomento de proyectos de energía renovable y de transformación del sistema de respaldo por sistemas flexibles con plantas a gas natural acopladas que, dependiendo de la demanda, puedan optimizar su funcionamiento de acuerdo con su mínimo técnico de funcionamiento. (SEREMI Energía, SEREMI Minería, SUBDERE)		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UWBOM-854>

ordinario

		2.1 Realizar estudios sobre potenciales de ERNC e identificación de barreras normativas e institucionales.
		2.2 Crear una cartera de proyectos de energía renovables y de transformación del sistema de respaldo en la región, en conjunto con el sector privado.
		2.3 Procurar las herramientas necesarias para facilitar el desarrollo de los proyectos de la cartera, con base en el potencial de ERNC y las barreras identificadas
		2.4 Diseñar e implementar un sistema de monitoreo (captura de datos, análisis y comunicación de resultados) de proyectos de energía renovable y transformación del sistema de respaldo.
		2.5 Generar un programa de transferencia tecnológica para la producción de energías limpias en pequeñas y medianas empresas.
		2.6 Fomentar contratos de suministro de energía eléctrica 100% renovable en el sector minero, así como también la instalación de paneles fotovoltaicos en faenas mineras.
		2.7 Potenciar el acceso a la electrificación en entornos físicos limitantes o aislados, mediante energía renovable y generación distribuida.
		3. Campaña de concienciación y buenas prácticas en el uso de la energía eléctrica, dirigida a entidades tanto públicas como privadas (SEREMI Energía)
		3.1 Diseño e implementación de la campaña de concienciación, en vinculación con el programa nacional Gestiona Energía del Ministerio de Energía, los APL vigentes en la región y las capacitaciones que realiza SERNAGEOMIN en el Centro de Capacitación de Minería y Geología.
Alcance	Beneficiarios	Población de la región de Coquimbo
	Territorial	Región de Coquimbo

Ficha Medida de Mitigación 03		
Elemento	Subelemento	Contenido
Descripción de la Medida	Nombre Medida	Mejorar la eficiencia energética en viviendas particulares y edificaciones públicas de la Región de Coquimbo.
	Objetivo específico de la medida	Incrementar la eficiencia energética en viviendas particulares y edificaciones públicas en la Región de Coquimbo.
	Descripción de la medida	La medida propuesta busca incrementar la eficiencia energética de viviendas particulares y edificaciones públicas en la Región de Coquimbo a través de dos estrategias principales: la implementación de estándares de construcción sostenible para nuevas edificaciones y el reacondicionamiento de estructuras existentes. En cuanto a la primera, busca incentivar el diseño, construcción y operación adecuada de viviendas y edificios públicos nuevos con sistemas de gestión de energía y confort térmico a través de la técnicas de eficiencia energética en el diseño de la construcción e instalación de equipos, tales como el acondicionamiento térmico y sistemas de ventilación natural para reducir la demanda de energía; la incorporación de sistemas solares térmicos para el ahorro en consumo de gas para agua caliente sanitaria; sistemas de control y gestión inteligente del consumo de energía y la incorporación de paneles fotovoltaicos para el ahorro en consumo de electricidad; junto al proceso de habilitación social y capacitación de los usuarios para la correcta operación de estos sistemas. Para la segunda, aplicable a viviendas antiguas, se considera la implementación de medidas de reacondicionamiento e incremento de la eficiencia energética, mediante subsidios y guías para intervenciones.
	Justificación de la medida	De acuerdo con los datos del IRGEI 2020 de la Región de Coquimbo, dentro del sector energía, el subsector residencial es el tercero con mayor porcentaje de participación en las emisiones GEI, luego del transporte terrestre y la minería y cantería. Por lo anterior, esta medida busca reducir las emisiones GEI mediante la eficiencia energética, contribuyendo a la meta nacional de largo plazo sobre carbono neutralidad.
	Instituciones	Responsable
Coadyuvante:		SEREMI de Obras Públicas SEREMI de Vivienda y Urbanismo Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UWBBOM-854>

ordinario

Pág. 4 de 5

1366

		Actores sectoriales o locales involucrados	Cámara Chilena de la Construcción (CChC) Colegio de Arquitectos Direcciones de Obra Municipales Municipios
	Acciones/Actividades concretas	1. Fomento de estándar de construcción que promueva edificaciones nuevas energéticamente eficientes. (SEREMI Energía/SEREMI MINVU)	
		1.1 Constituir una mesa público-privada para el fomento de la eficiencia energética en viviendas particulares y edificaciones públicas de la Región de Coquimbo.	
		1.2 Fomentar la certificación en el diseño y construcción sustentable de viviendas particulares y edificaciones públicas de la región, tales como Calificación Energética de Viviendas (CEV), Certificación de Vivienda Sustentable (CVS), Estándares de Construcción con Criterios de Sustentabilidad, y Certificación Edificio Sustentable (CES).	
		1.3 Elaborar y mantener actualizado un catastro de proyectos (permisos de edificación) con estándares de construcción que promueven la eficiencia energética.	
		1.4 Monitorear el consumo energético de las edificaciones, una vez ya construidas, y evaluar mejores prácticas.	
		2. Proyectos de reacondicionamiento e incremento de eficiencia energética de edificaciones existentes (SEREMI MINVU/SEREMI Energía)	
		2.1 Levantar información para catastro de edificaciones en el que se describan los elementos que afectan a la eficiencia energética.	
		2.2 Promover la postulación a subsidios de reacondicionamiento térmico.	
		2.3 Desarrollar una guía de intervenciones para el reacondicionamiento e incremento de eficiencia energética de edificaciones existentes sin acceso a subsidio.	
		2.4 Elaborar y mantener actualizado un catastro de proyectos de reacondicionamiento e incremento de eficiencia energética.	
	2.5 Monitorear el consumo energético de las edificaciones, una vez reacondicionadas, y evaluar mejores prácticas.		
Alcance		Territorial	Región de Coquimbo
		Beneficiarios	Población de Coquimbo

